

Reforma Laboral será dañina para los trabajadores y para los empresarios.

- Proponemos como alternativa que se Promueva un Acuerdo Quinquenal de Incremento Salarial y de Productividad sin complicar más las normas laborales.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

1. Nosotros hemos propuesto una economía fraterna de menos impuestos para los empleadores y de mejor remuneración para para los trabajadores;

2. Esta reforma laboral ilusiona a los trabajadores y después los frustrará;

3. Sus normas apuntan a que no se genere empleo formal por exceso de costos y de regulaciones;

4. Crea un aumento superior al 30% en los costos laborales de la pequeña empresa que emplea al 78% de los trabajadores colombianos;

5. Esta reforma nos pone en la situación de Argentina, donde no hay generación de empleo formal y crece la pobreza. Dice Jorge Colina al referirse a la crítica situación de crecimiento de la informalidad en aquel país “El camino correcto es poner la atención en los factores causales de la débil generación de empleos de calidad: baja inversión productiva, profundo deterioro del sistema educativo y atávicas instituciones laborales”;

6. Nos pone en la situación de Venezuela, donde las normas laborales se convirtieron en incumplibles y lo trabajadores se ofrecen por la comida. Solamente el 34% tiene una ocupación, porcentaje que sería más grave de no ser por 6 millones de venezolanos que han salido del país;

7. Entre las instituciones que la reforma destruye está el Contrato Sindical, que es gran camino de solidaridad por permitir que los trabajadores, a través de su organización, contraten con la empresa;

8. En lugar de fomentar el aprendizaje lo desmotivará al poner al aprendiz en condiciones contractuales de trabajador normal;

9. Nosotros hemos propuesto que las nuevas plataformas tecnológicas de servicios, Rappi por

ejemplo, paguen y afilien a sus servidores a la seguridad social. Sin embargo, la propuesta de aplicarles una legislación laboral inflexible lo único que hará será desmotivar esta dinámica fuente de empleo;

10. Esta reforma laboral, en conjunto con la tributaria, obstaculizan la posibilidad de cobrar una cotización adicional en salud para mejorar las condiciones laborales del sector, y en pensiones para garantizar más equidad en la jubilación de los colombianos de ingresos medios;

11. En lugar de más rigideces para el trabajo nocturno, de mayores costos para la desvinculación, de desconocer la necesidad de trabajos estacionales o temporales, en lugar de esta reforma, el país debería pensar en la **ALTERNATIVA DE UN ACUERDO QUINQUENAL DE AUMENTO SALARIAL Y DE PRODUCTIVIDAD**;

12. Recordamos que este año empieza a aplicarse gradualmente la ley que propusimos de bajar la jornada de trabajo de 48 a 42 horas semanales, que exige un costo para las empresas y un esfuerzo conjunto con los trabajadores para mejorar la productividad. También propusimos, y no se aprobó, la prima por inflación, que habría sido un pago sin complicar las relaciones laborales.

13. Una reforma como esta que se propone, difícilmente habrá quien se atreva a desmontarla en el futuro, a pesar de que solamente podrá beneficiar, en el largo plazo, a un grupo pequeño de trabajadores de empresas de grandes capitales y de transnacionales.

14. En un país cuyas normas generan pánico a los generadores de empleo, la suerte de los trabajadores y de los nuevos emprendedores queda reducida a buscar espacios en el extranjero.